



173 a. 1632.

2217

8 lbs. & 2 lbs.

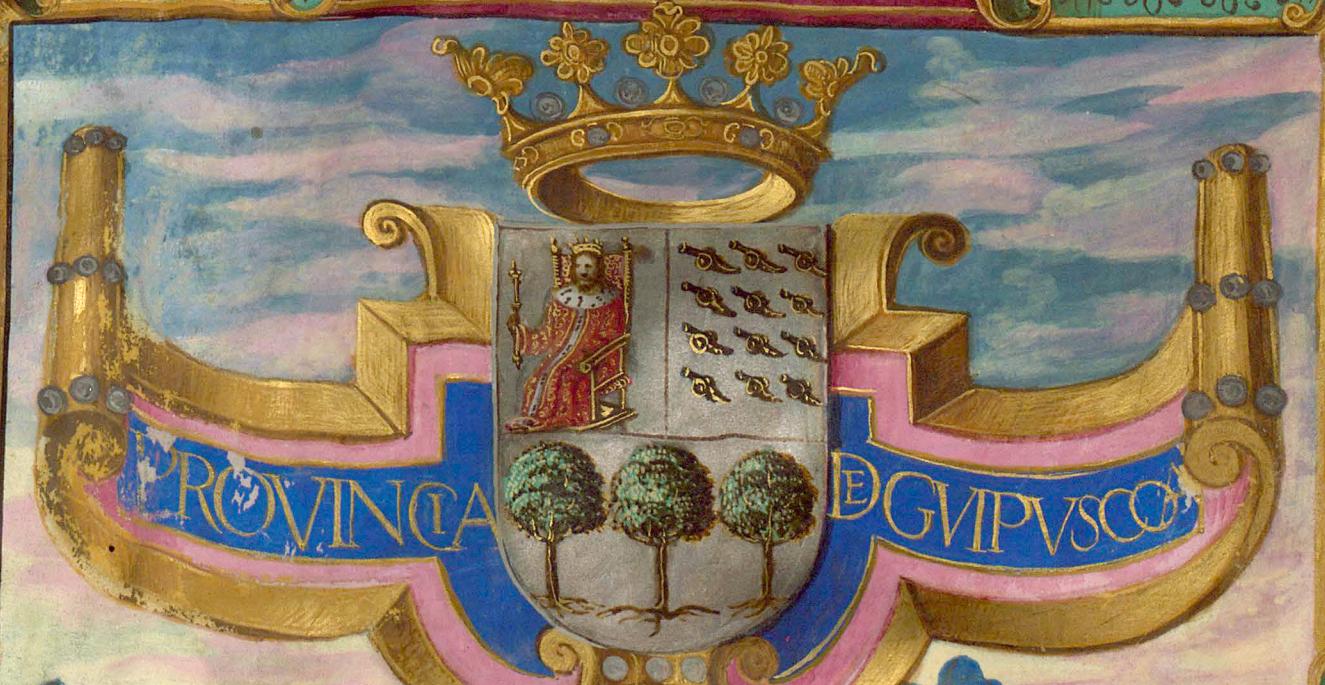
1632



CCCLXXXVII



# MERIDIES



SEPTENTRIO

MERIDIES

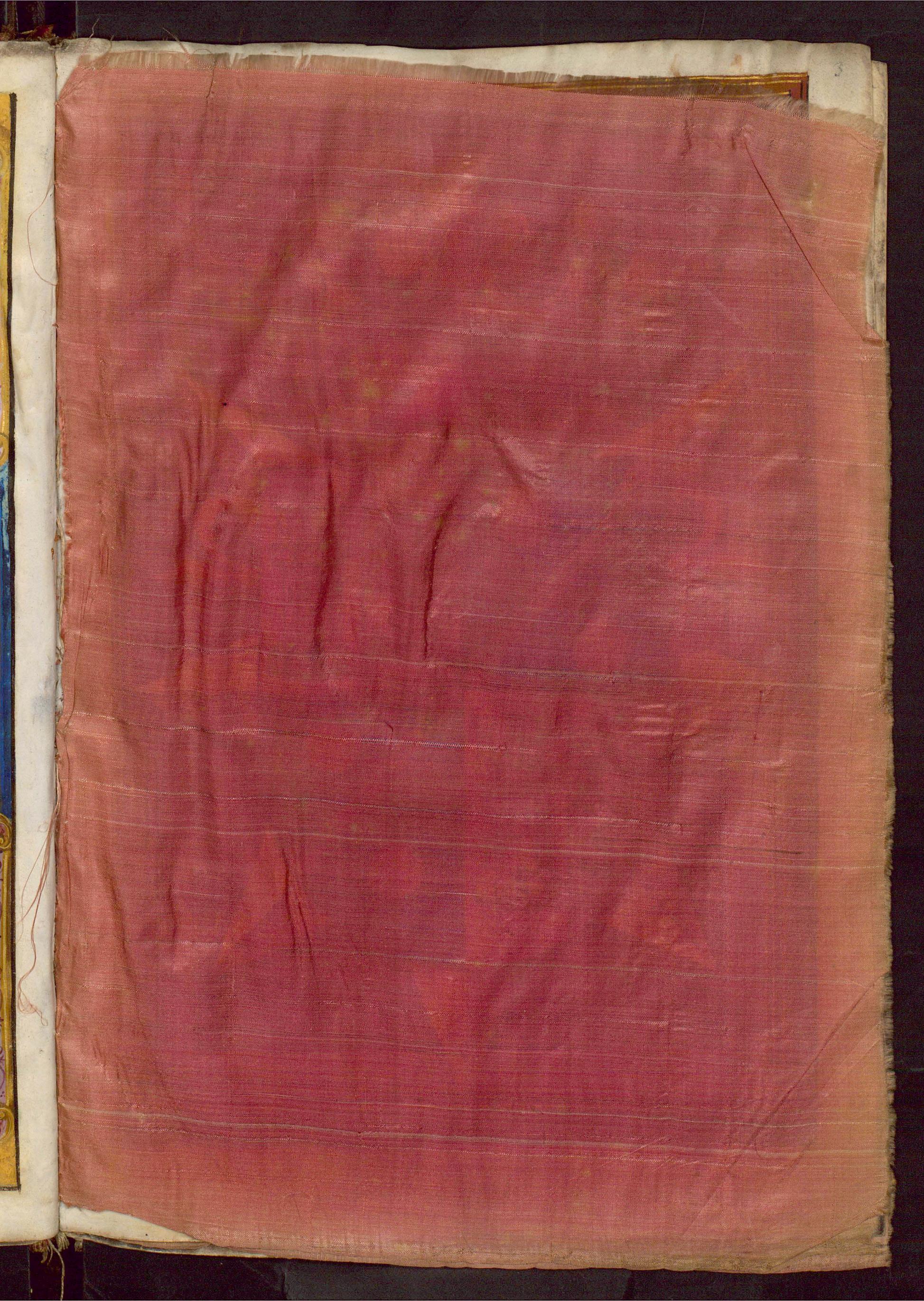


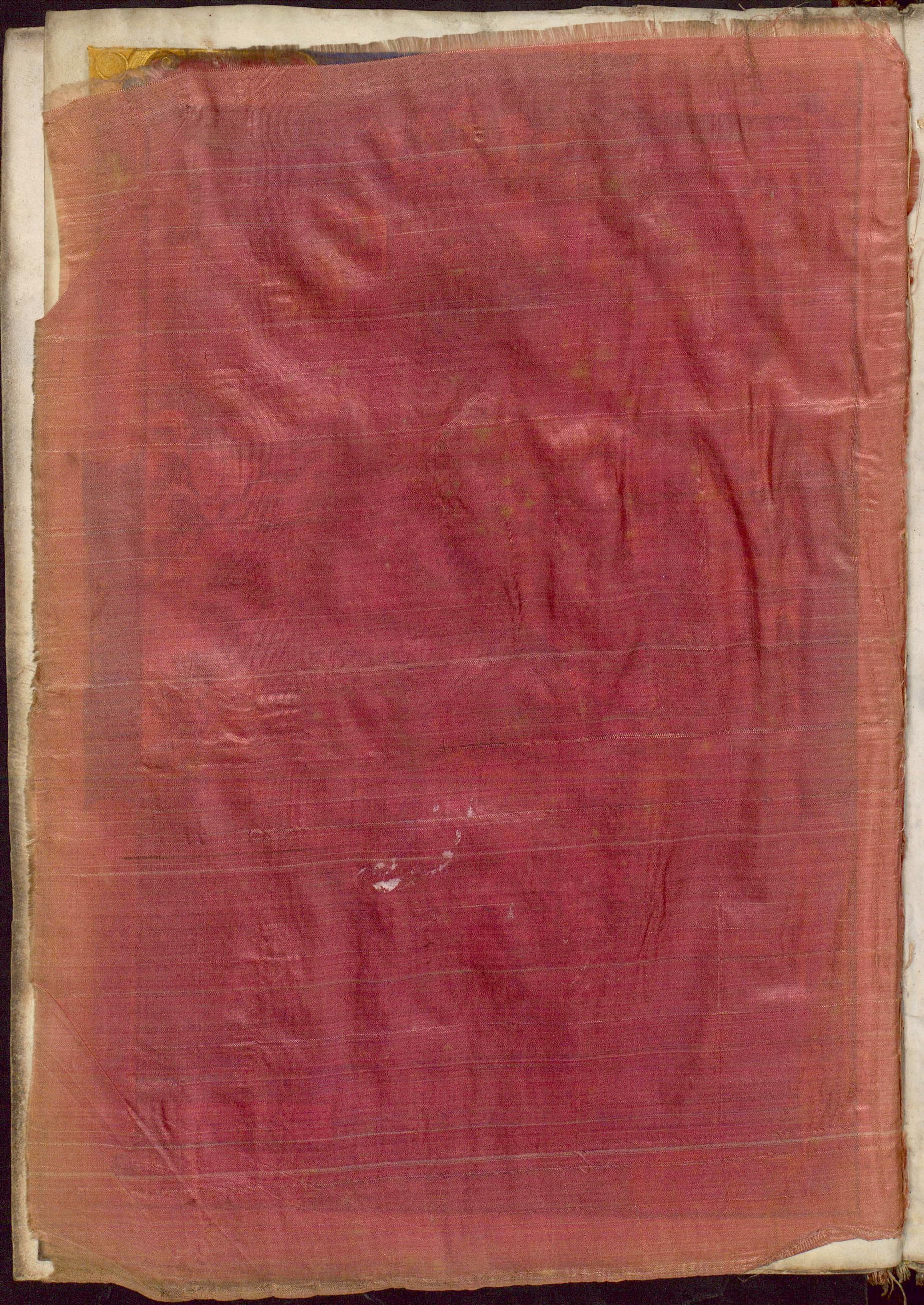
ORIENS

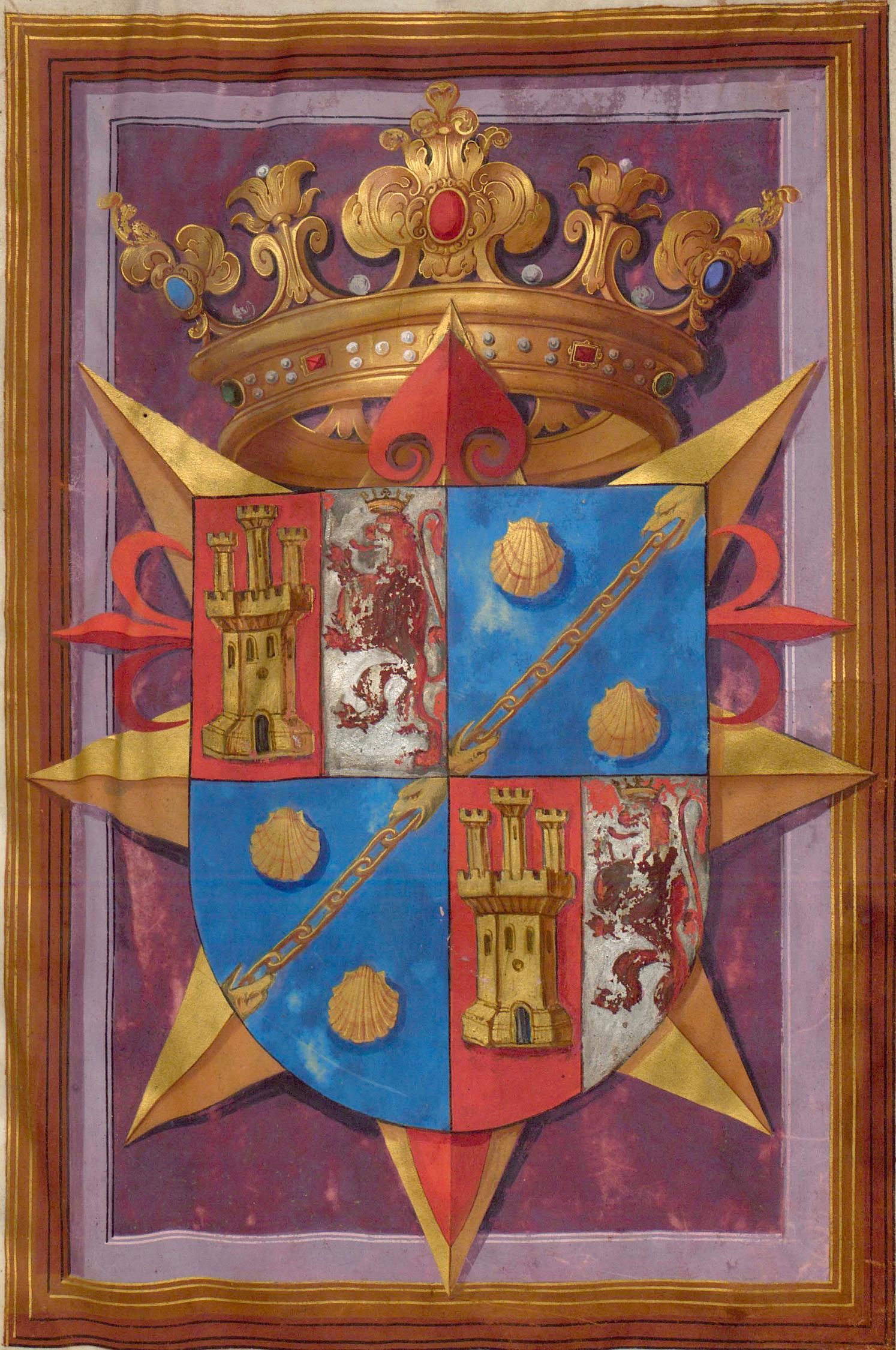


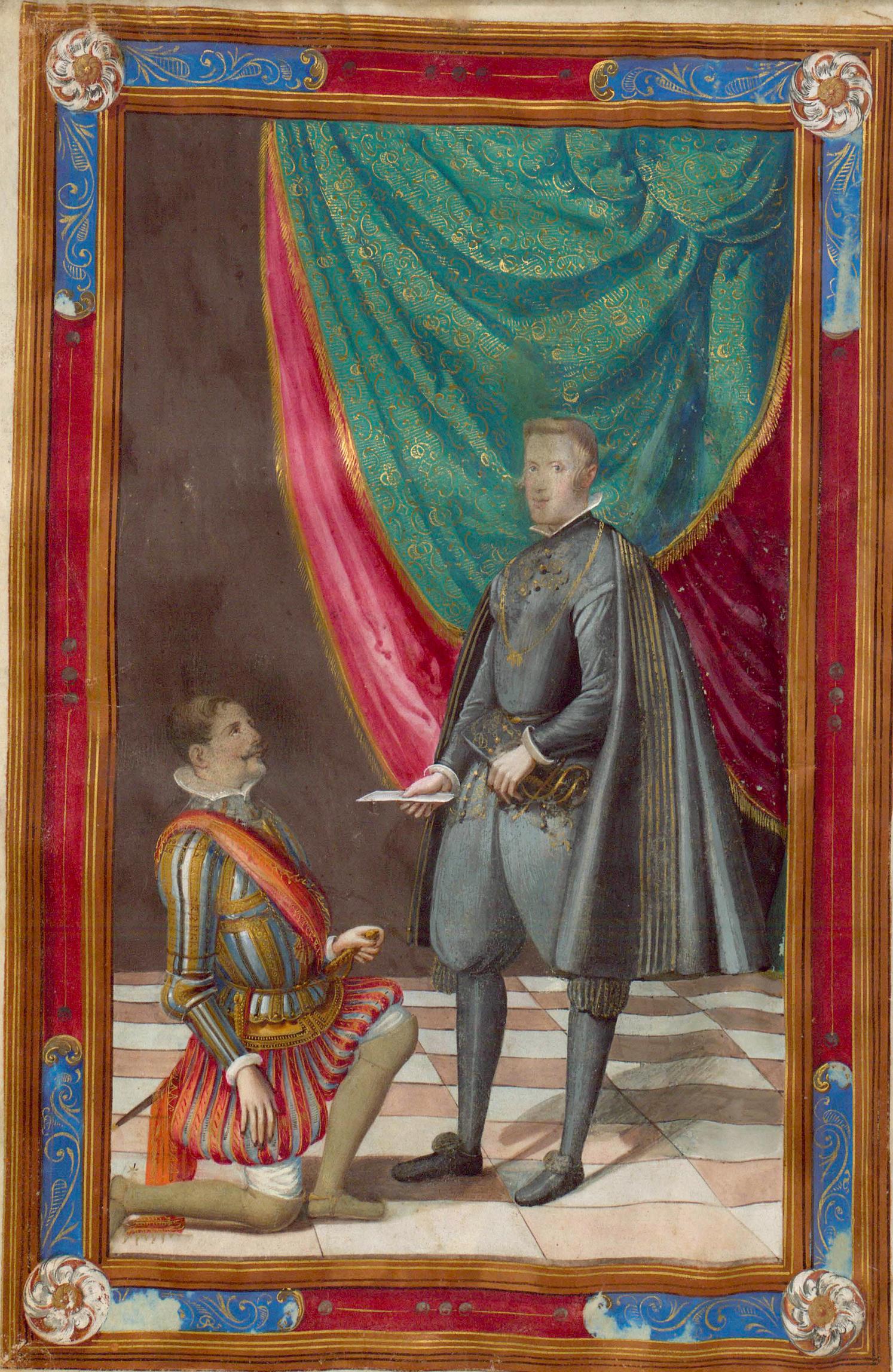
L I 2  
LEGVAS.

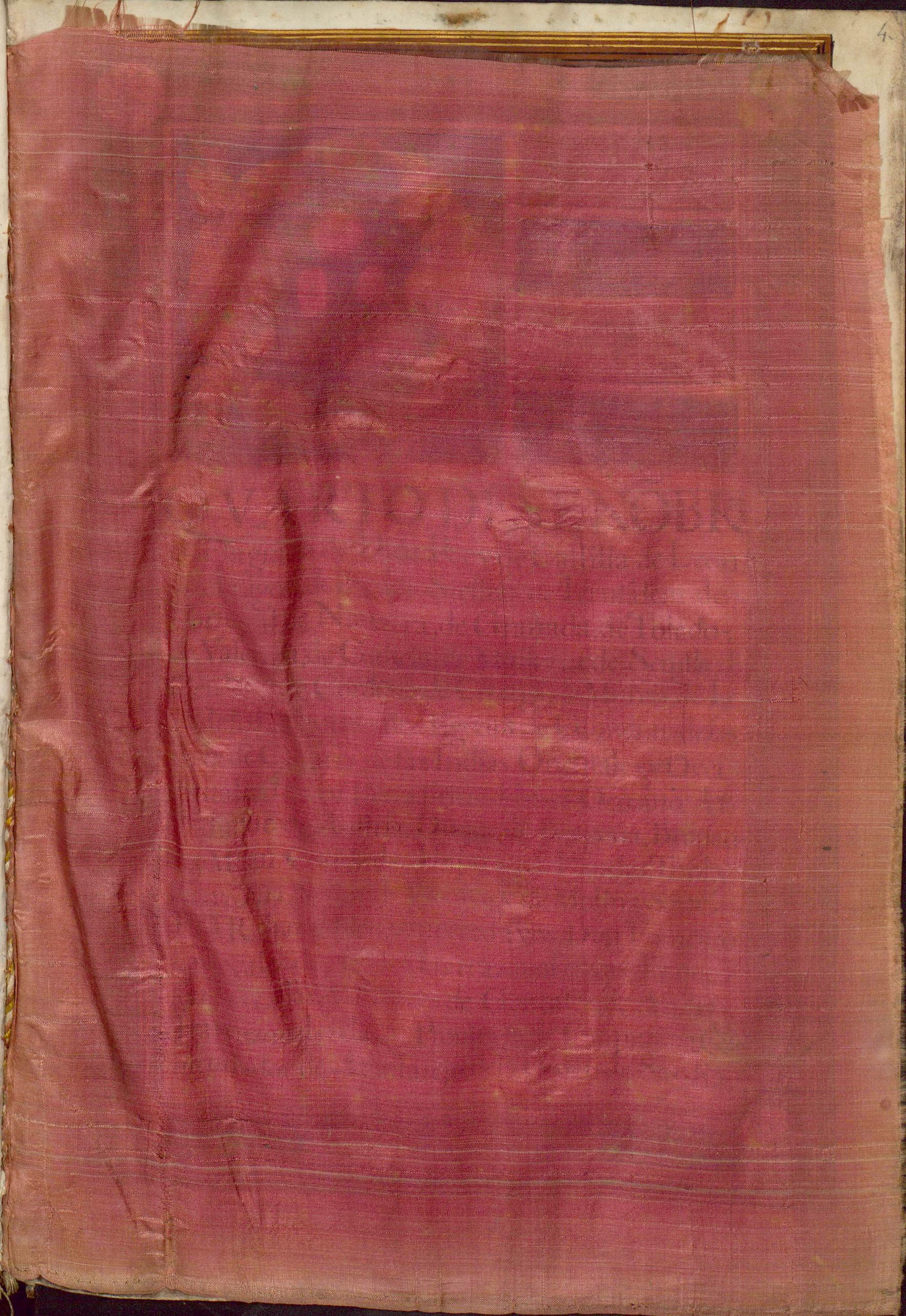
SEPTENTRICO















# QUARTO DESENÓBRE

por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon,  
de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalen, de  
Portugal, de Nauarra, de Granada, de Toledo,  
de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Seuilla, de  
Cerdeña, de Cordoua, de Corcega, de Murcia, de Ja-  
en, de los Algarbes de Algecira, de Gibraltar, de las  
Isla de Canaria, de las Indias Orientales, y Occi-  
dentales, Isla, y Tierra firme del mar Occeano, Ar-  
chiduque de Austria, Duque de Borgoña, Brauan-  
te, y Milan, Conde de Abspurg, de Flandes, Tirol, y  
Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina &c.

PO R hazer bien y merced á vos Don Francisco  
Gonçalez de Andía Irarrazaual, cuyas diz que  
son las cassas, y Solares de Gonçalez de Andía,  
Irarrazaual, en la mi Prouincia de Guipuzcoa, Co-  
mendador de Aguilarejo, dela Orden de Santia-

go del mi Consejo de guerra, Gouernador de la Artille-  
ria del Principado de Cataluña y Exercito, que allí se le-  
uanta, Maestre de campo de un tercio de Infanteria Espa-  
ñola. Y teniendo consideracion á la calidad y antiguedad  
de vuestra Cassa, yá lo mucho, y bien que vuestros ascendie-  
tes han servido á mi Corona Real en todas las guerras.  
que se han ofrecido, y en particular Miguel Ibañez de Ira-  
rrazaual, que sirvió al señor Rey Don Alonso desde el.  
Año de mil y trescientos, y ochenta, y quattro, y despues  
en la guerra de Bayona, y tierra de Labot, **F** E **R**  
nan Ruyz de Irarraçaual, vassallo del señor Rey Dó-  
Juan el segundo, le sirvió con cincuenta hombres de Ar-  
mas á su costa, por cuyo servicio se le hizo merced de la di-  
uissa de la Vanda; y hauiendo quedado la dicha Cassa  
de Irarraçaual en hembra en consideracion de su cali-  
dad, y servicios los Señores Reyes Catholicos la to-  
maron en su amparo, y defendimiento Real, y Don  
Menjon Gonçalez de Andía lo continuó, assistiendo  
á los dichos señores Reyes Catholicos, yá sus antece-  
dores, siendo Coronel de la Prouincia de Guipuzcoa  
y fue en socorro del Rey Heduardo á Inglaterra  
contra Franceses, por cuya causa le embió su Insignia  
de la Xarretier para el, y para su hijo mayor legiti-  
mo de su descendencia perpetuamente: Ya que á su imi-  
tacion Anton Gonzalez de Andía Irarraçaual vió a  
buelo Paterno sirvió al Emperador Carlos quinto  
mi rebisabuelo, y Señor con su persona, Armas, y cria-  
dos en las ocassiones que en su tiempo se ofrecieron,  
y en particular en defender la Villa de Sant Sebastian

5.

quando vinieron sobre ella los Franceses, y quando se  
recobró á Fuente Rauía el año de mil y quinientos.  
y treinta: Y hauiendo escrito la Señora Reyna,  
Doña Iuana, que llegado que fuese el Condestable  
de Castilla con los Príncipes de Francia aquella Co-  
marca saliese á su acompañamiento, hasta que los en-  
tregasse al Rey su padre conforme á lo capitulado, y fu-  
esse con ellos á orden del dicho Condestable como lo hizo.  
Y Á, que Don Francisco Gonçalez de Andía Irar-  
razaual vuestro padre, despues de hauer servido al Rey  
Don Felipe segundo mi abuelo, y Señor de Page sien-  
do Príncipe, y de Gentilhombre de su vocay en suacom-  
pañamiento, quando fue á cassarse á Inglaterra passó  
al Reyno de Chile, y siruió con sus armas, cauallos, y  
criados á su costa en su pacificacion por estar reuelados  
los dichos Índios, hallandose en las batallas que se les di-  
eron en la delantera hasta que se truxeron de paz, y es-  
tando lo suyo á algunos descubrimientos de nuevas tier-  
ras, y Prouincias, passando muy grandes trauajos con  
mucho gasto de su hacienda; y hauiendo elegido pa-  
raverir á estos Reynos, á traer nueva del estado de la  
guerra, boluió á continuar sus seruicios muchos años,  
hallandose en todas las ocassiones, y renuentros que  
huvo, tomando los mas dificultosos puestos para ani-  
mar á los soldados, acudiendo á muchos, dandoles Ar-  
mas, y pertrechos deguerra hasta que murió. Y teni-  
endo consideracion ansimismo á los muchos, buenos,  
grandes, agradables, particulares, que hizistes á los Re-  
yes mis señores abuelo, y padre que santa gloria ayan

passando habrá treynta y ocho años á los Estados de Flandes, donde començastes á seruir de Soldado, y despues con ocho escudos de ventaja particulares almes, hallandoos en las ocassiones, que en a quel tiempo se offrescieron, como fue en la toma del fuerte de Crebecur, y reedificacion de el de San Andres, y en el sitio de Boisomel. Estando de vanguardia en las trincheras, en vna salida que el enemigo hizo á ellas, peleando, pica á pica en el puesto que os tocó, os dieron veinte, y siete heridas entre picazos, arcabuzazos, y cuchilladas, y por este seruicio os señaló el Cardenal Andrea de Austria treint a escudos de entretenimiento al mes, y en los dos encuentros que se tuvieron en vn dia el año passado, demilyseiscientos entre las Dunas de Neoportey Ostende yendo de vanguardia en primera hilera recuistos otras siete heridas quedando prisionero, yá punto de ser arcabuzado á sangrefria, y hauiendo rescatado á vuestra costa se os dio vna Compañía de Infantaría Espanola, y yendo á Alemania por Orden del Screnissimo Archiduque Alberto mitio con el Embaxador que embió a las bodas del Marques de Burgao y la Princesa Sivila, teniendo el enemigo noticia pordonde hauia des de passar os acometio, y con la escolta que lleuauades pelcastes con el, y le rompistes, yponiendo se sitio á la Villa de Ostende, assististes con vuestra Cōpañía á dar el assalto al Reduto de Santa Ana, yá degollar trecientos hombres, que hauia en el, y á

defender el Dique viiendo el enemigo á quemarle,  
yen las salidas que hizistes, siendovno delos siete Ca-  
pitanes devuestro tercio, que fueron nombrados pa-  
ra el assalto, y escalada, que de noche se dio á la Villa vi-  
eja, y rebellin de la mar, y salistes herido devn mosque-  
tazo en vna pierna. Y Assi mismo os hallastes en dar  
el primer socorro á la Villa de Bolduque, y en campe-  
ar contra el enemigo, quando vino con su exercitohas-  
ta Tilimon, y hauiendo hecho dexacion dela Compa-  
ñia de Infanteria que seruia des, el Rey mi Señor, y  
padre os hizo merced de cincuenta escudos de entrete-  
nimiento con los quales continuaistes vuestrlos seruici-  
os en el dicho sitio de Ostende agregado á vna Compa-  
ñia, y auiendoos embiado Juntamente con otros Capitanes  
á reconocer el Fuerte del Ospital á tiempo que  
el enemigo hizo la gran salida al Dique, y quartel de  
el Conde de Bucoy, y ganado parte del con la Artille-  
ria siendoles forçoso dexar esta empressa para ir con-  
tra el con la gente quelleuauan, lo hizistes, y con los de-  
mas los degollastes restaurando lo perdido, y despues  
os hallastes en la quema de la Plataforma, y ayudar  
amatar los fuegos artificiales; Y por lo que en esta oca-  
sion seruistes, el Rey mi Señor, y padre os hizo mer-  
ced de otros diez escudos de entretenimiento mas so-  
bre los cincuenta que teniades con los quales conti-  
nuastes vuestrlos seruicios cerca de la persona del di-  
cho Serenissimo Archiduque Alberto, y fuistes  
por su orden á meteros en la Villa dela Exclusa te-  
niendola el enemigo sitiada para ayudar al Gouer-

nador Matheo Serrano á defenderla, y paffastes  
por su campo en habitó de Villano, y algunos trechos  
á vado con cantidad de dinero para entrar, y socorrer  
la gente de guerra á gran riesgo de vuestra vida, y den-  
tro de la dicha Villa fuistes herido en vna pierna, y letu-  
bistes muy grande por defender que nos rindiese por  
cuya cauſa, y no querer firmar el dicho rendimiento os  
quissieron vna noche matar cinco hombres emboza-  
dos en la Villa de Gante delos quales os defendisteſſe ſa-  
liendo con dos heridas, y despues os hallasteſſe en Ambreſ  
con vna Compañia de Arcabuzeros á cauallo q  
ſcos dio á impedir los diſignios del enemigo, quando-  
ſta quifſo ſitiar, y al Fuerte del Saffo, donde en vna Eſ-  
caramuça os dieron vna arcabuzazo en el brazo derecho,  
y luego paffasteſſe con el Marques Espinola á la Con-  
quista de Friffa, y os hallasteſſe al tomar los pueſtos de  
Aldoncel, y Linguen, y en las demás facciones haſ-  
ta que ſe rindieron, y eſtandoſſe haziendo los Fuertes  
de Quiffisberta ſobre el Rin y al oſada la Caualleria  
dos leguas dellos hauiendo venido el Conde Mauri-  
cio en persona á degollarlos con treinta y dos Compa-  
nias de Caualllos, y quatromil Infantes escogidos, y  
quattro piezas de Artilleria hallando os vos gouernan-  
do vn Quartel que era el del burgo del Castillo del Bru  
que teniendo avuestro cargo tres Compañias de Ca-  
ualllos, y vna de Infanteria fue el primer puesto q aco-  
metio el enemigo por ſer el fundamento para ſu buen  
ſucceso tomar el Castillo y le defendisteſſe ſaliendole  
al enquentro á pelear con el echando pie á tierra con

7

vuestra gente para sustentar vna barrera y im-  
dirle el p<sup>as</sup>so apoderandoos del dicho Castillo d<sup>o</sup>  
de se saluó el bagage, y gente de a pie conque se entre-  
tuvo y dio lugar a los demas quarteles y Caualle-  
ria á que montassen á cauallo, y les pudiese llegar  
el socorro y mediante esto fue la redencion de todo  
hauiendo se peleado desde el amanezer hasta las si-  
ete de la tarde poniendo en huyda al enemigo cō tan  
importante Victoria y por lo que en esta ocassion ser-  
uistes se os hizo vuestra Compañia que era de Arca-  
buzeros de Corazas con el pie de lanças con la qual-  
os hallastes en la segunda Jornada de Frissa y en las to-  
mas delas Villas de Locomo, Groly Rimbergue go-  
uernando diueras veces tropas de Caualleria y de  
Infanteria, y vltima mente en el socorro Campal que  
se ledio á la dicha Villa de Groly conque leuanto y reti-  
ró el enemigo su Campamento dola sitiada haciendo  
os merced el Archiduque mitio de la plaza de Conse-  
Jero de guerra de aquelllos Estados, y de quarenta y doce  
escudos de ventaja particulares para repartir entre  
los Soldados de vuestra Compañia de Caualllos por  
lo bien que se hauía señalado y el Rey mi señor y pa-  
dre por la satisfaccion que tenia de vuestrros seruicios os  
recomendó á su Alteza por seis cartas suyas para que  
os ocupasse en vna Compañia de Caualllos y Tercio  
de Infanteria por haber dado de todo lo que se os ha e-  
cargado entera satisfaccion. Y ansí mismo pusistes  
el pie nuevo de la Caualleria en gran beneficio y vti-  
lidad. Y fuistes el primer Capitan que hizo confus-

Soldados que vaxassen las dos tercias partes de sus  
sueldos seruidos a cuyo exemplo hizieron lo mismo  
todas las demás del Exercito con que se pudo des-  
pedir toda la gente que no era necesaria durante  
la tregua importando á la Real Hacienda vna  
muy gran suma de dinero, y el Archiduque mi-  
tio os despachó á esta Corte á costas del servicio de  
del Rey mi Señor y padre donde los continua-  
tes en su tiempo particularmente en la expulsion  
de los Moriscos del Reyno de Granada siendo  
Comissario general de todo aquel Partido. Y des-  
pues fuistes nombrado por el Rey mi Señor y pa-  
dre para lleuaren su nombre al Duque de Vmena  
á Francia quando vino á effectuar mi cassamiento  
y el de los Christianissimos Reyes mis hermanos  
como lo fizisteis con mucha costa devuestra hazien-  
da. Y hauiendo fose reformado vuestra Compañía  
de Caualllos por contienir assí al servicio del Rey  
mi Señor y padre el Archiduque mi tio os dio vna  
desu guardia que tenia el Conde de Añober su Ma-  
yordomo mayor y fuistes al socorro de la Mamo-  
ra llevando treinta y quattro Alfezes reformados  
a vuestra costa yá vuestro cargo y gouierno toda la  
gente del Andalucia en cinco galeones, y los Tittu-  
los y abentureros que fueron desta Corte hazien-  
do Officio de Maesle de Campo fortificando aque-  
lla plaza dedonde passastes por Veedor general de  
los Exercitos de Flandes en cuya ocupacion hi-  
zisteis muchos servicios particulares. Y se os cometio

8

á la buelta la prission del Marques de Siete Iglesias  
negocio detanta importancia, y confiança. Y tenien-  
do assí mismo consideracion á los señalados serui-  
cios que a mí me haueys hecho, y hazéis continua-  
mente yá que por auſſencia del Marques de los Ve-  
lez fuisteſ nombrado para gouernar las armas del  
Reyno de Murcia, y ſu defensa conociendo vueſtra  
experiencia oſembie a la misma ocupacion y forti-  
fication á las ſiete Iſías de Canaria ſin ſueldo ni a  
yuda de costa y eſtando en ellas oſmandé irá echar  
al enemigo de Puerto Rico y por Preſſidente Go-  
uernador y Cappitan general delas Prouincias de  
Chile que no acettasteſ y boluiendo á eſtos Reynos  
con licenciamia os cautiuaron y vendieron por eſcla-  
uo en Argel echando á la mar vueſtra hazienda diſ-  
frazando oſ con nombre de Francisco Hernández  
por no ſer conocido que á ſerlo murierades en cauti-  
berio de donde ſe alisteſ rescatado ihauiendo oſ man-  
dado que por auſſencia del Duque de Arcos fueseſſe  
des á entrar en Gibraltar teniendo á vueſtro cargo  
el gouierno delas armas de aquell Partido, y despues  
algouierno y Capitania General delas plazas de  
Oran y Mazarquibí, y viſſita dellas en que aſſistiſteſ  
quattro años haziendo muchos ſeruicios particula-  
res como tres Jornadas en que cautiibaſteſ ochocien-  
tos moros ben efficiandome muchas cantidades y  
fortificando las plazas porcuyos buenos efectos  
y haueſſeruido aqullo cargo con vueſtroſ criados ar-  
mas y caualllos ſin ſueldo ni ayuda de costa hazien-

dome donatibo de quintos, y otras cosas que os pertenecían en mucha suma haciendo un socorro cam-  
pal a los moros obedientes contra innumerables ca-  
tidad dellos por diferentes cartas mias ostengo,  
dadas gracias Y hauiendo buelto á esta Corte os  
mandé que me fuese desiruiendo como mi Conse-  
jero deguerra á la Jornada que ultimamente hize  
a la Corona de Aragon y Ciudad de Barcelona y  
llamamiento de Cortes en su Principado y hauien-  
do auilitado al Serenissimo Cardenal Infante-  
mi hermano para que prossiguiesse las dichas Cor-  
tes en minombre e por mi ausencia os mandé que  
dar al gouierno dela Artilleria y Iuntas deguerra  
y portratadoren Cortes, y mi hermano osembio  
á correr la Costa lleuando las galeras á vuestra or-  
den. Y despues á la Vissita y fortificacion de todas  
las fronteras de aquel Partido y hauiendo buelto  
del os despachó á esta Corte á negocios de mucha  
importancia y pessimo, mandandoos que Juntamen-  
te convíra plaça de Consejero deguerra y gouierno  
dela Artilleria leuantasse desirios un tercio de Infante-  
ria Española (como lo estais haziendo) para yra  
seruir con el en la forma referida procediendo si-  
empre y en qualquier materia con utilidad conoci-  
da de mi seruicio, y con entera satisfaccion mia de  
de que metengo y doy por muy seruido. **Y E N**  
algunha enmienda y remuncracion dollo y mu-  
tra de la voluntad que ay en mi de fauoreceros, y  
hazeros merced y por mas honrar y sublimar.

vra personaya esa es mi voluntad que agora y de aqui adelante os podais llamar y intitular yos llameys y intituleis llamen e intitulen yos hazemos y intitulamos MARQUES DE VALPARAISO y por esta nuestra Carta o su traslado signado de escriuano publico encargamos al Serenissimo Principe Don Baltasar Carlos mi muy caro y muy amado hijo Y mandamos a los Infantes Prelados Duques Marques Condes Ricos Hombres Priores de las Ordenes Comendadores y Subcomendadores Alcaydes delos Castillos y Casas fuertes y llanas y a los del nuestro Cõsejo Presidente y Oydores de las mis Audiencias Alcaldes Alguaziles de la nuestra caza y Corte y Chancillerias y a todos los Corregidores Asistente Gouernadores Alcaldes Alguaziles Merinos Prebostes y a otros qualesquier nuestros Jueces Justicias y personas de qualquier estado condicion preeminencia o dignidad que sean nuestros Vassallos Subditos y naturales ainsi a los que agora son como a los que adelantef fueren ya cada uno y qualquier de los que os ayan tengon llamen e intitulen Marques de Valparaiso Yos guarden y hagan guardar todas las honras gracias mercedes franquezas libertades exenciones preheminencias ceremonias y otras cosas que por razon de este Titulo de ueys haber y gozar yos deuen ser guardadas todo bien y cumplidamente sin faltar os cosa alguna y si dello quisiere des nuestra Carta de Priuilegio y confirmacion manda mos a los nuestros Concertadores y Escriuanos

Mayores delos Prebilegios y Confirmaciones y al nu  
estro Mayordomo Chancillery Notario mayores  
y á los otros Officiales que estan á la tabla demis sellos  
que os la den libren passen ysellen la mas firme fuerte  
y bastante que les pidieren y menester huiuieredes y  
desta nuestra carta a detomar la racion dñ Iuan del Castillo  
ñro Secretario y del Registro demás dñtro de quatrom  
ses primeros siguientes: Y declaro qd desta mñda eis pagado  
el derecho de media anata. Dada en Madrid. a diezme de  
Octubre de mil y seiscientos i treinta y dos años.

Yo el Rey

Bibl. Reg.  
Berol.

Yo Antón Alvaro Rodarte conº del Rey mº señor lo dice escrivir por su mandado

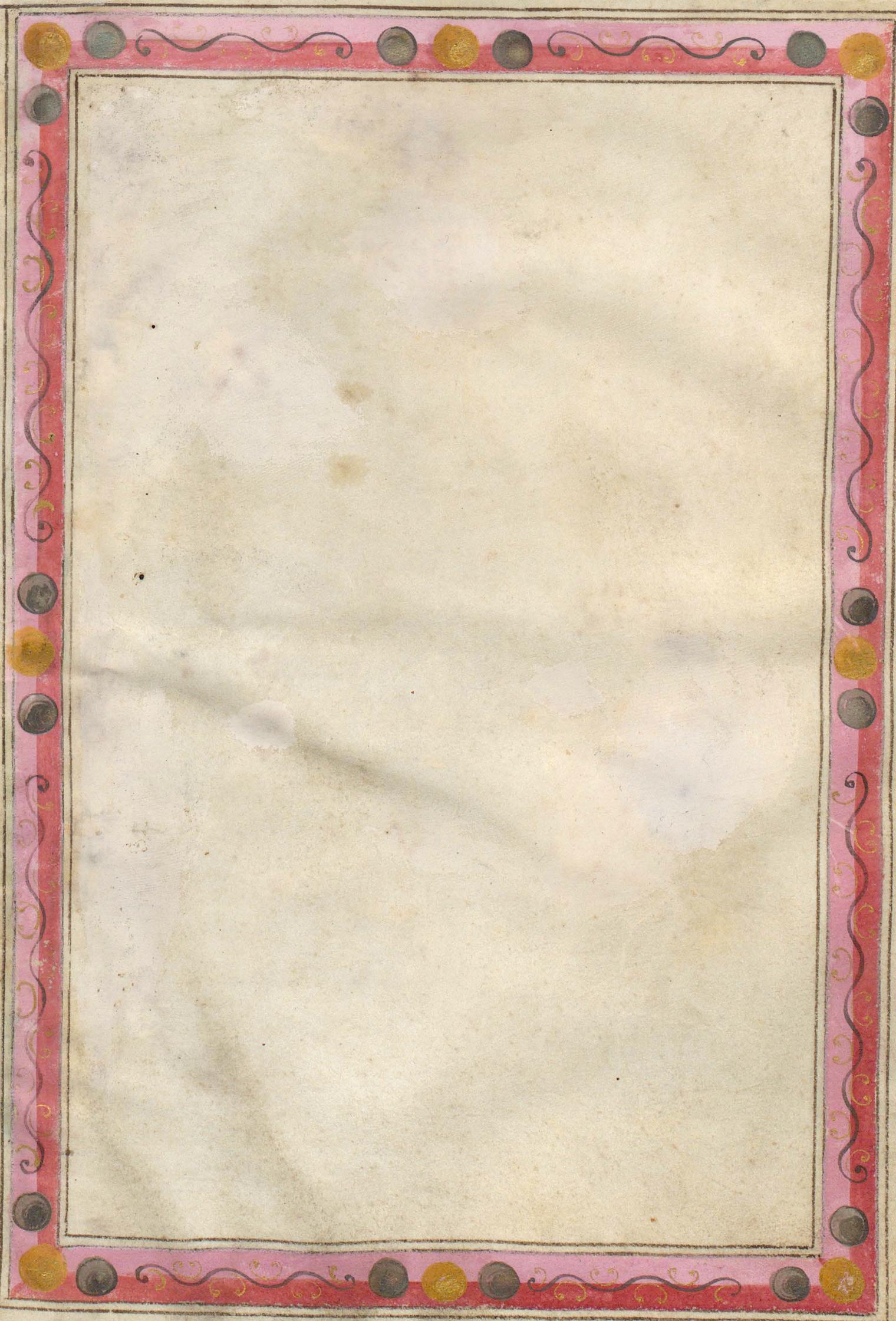
Jasón González

Tomela Rason en 7. de 9. de 632

Don Juan de Saavedra

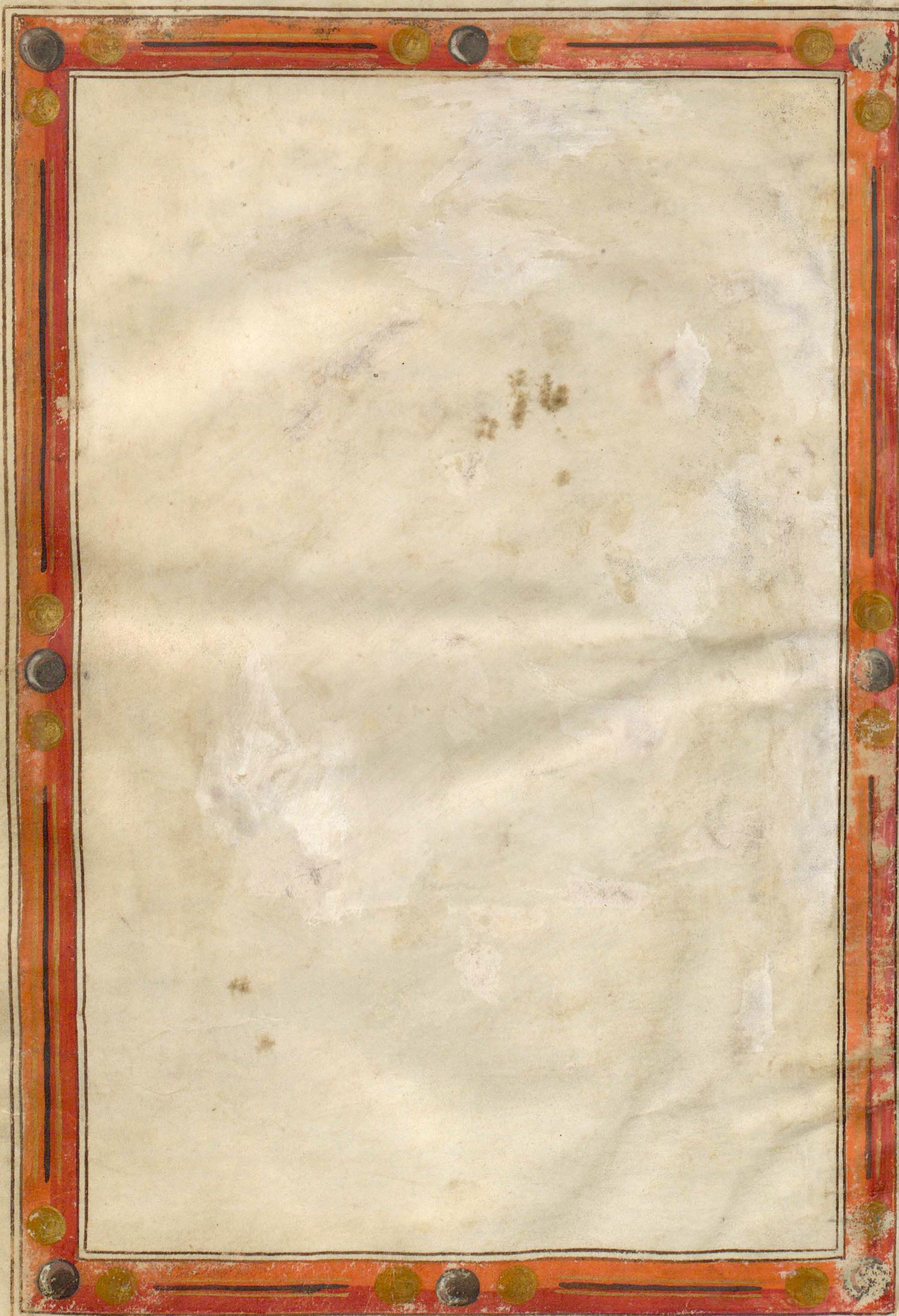
Obispo. Ildephran Don Francisco de Saavedra  
Irrazaval Ichapeyma Padaymendoca Gonzales

TITULO de Marques de Valparayso a Don Francisco Gonzalez  
de Andia Irrazaval



lado  
R  
lez

P.T.



10  
11  
12  
13  
14

15  
16  
17  
18  
19

20  
21  
22  
23  
24

25  
26  
27  
28  
29

30  
31  
32  
33  
34

35  
36  
37  
38  
39

40  
41  
42  
43  
44

45  
46  
47  
48  
49

50  
51  
52  
53  
54

55  
56  
57  
58  
59

